ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.
"ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA – PAC N° 355.343"***, solicitado por la Dirección de Adquisiciones.---------

El acto cuenta con la presencia de la Lic. Fátima Benítez, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

La forma de adjudicación para el presente llamado es **POR LOTE**, a ser formalizado mediante **CONTRATO CERRADO**.----------

1. ANTECEDENTES

1. Memorándum J.A/N° 72/2018 de la Dirección de Adquisiciones de fecha 30 de noviembre de 2018, donde solicita el inicio del llamado.
2. Programa Anual de Contrataciones con ID N° 355.343/19.
3. En fecha 23 de enero de 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con observaciones y/o recomendaciones cuyas modificaciones fueron realizadas con las Adendas N° 1, 2 y 3.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 004/19 por Gs. 124.999.350, DM N° 001/19 por Gs. 5.500.000 y JFM N° 001/19 por Gs. 29.500.000, de fecha 06 de febrero de 2019, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 13 de febrero de 2019, prorrogada para el 20 de febrero mediante Adenda N° 4, por no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes firmas:

1- MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
2- COMPAÑÍA SOL Y ORO S.A.
3- SALPA S.R.L.
4- GOLDEN TRADE S.R.L.
5- FUNDACION EN ALIANZA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 20 de febrero de 2019, en la oficina de la Dirección de Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Se presentan los siguientes oferentes:

Empresa	Monto Ofertado
1. DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	**Lote N° 1 Gs. 106.697.100.- Lote N° 2 Gs. 53.469.270**
2. SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**Lote N° 1 Gs. 115.480.000.- Lote N° 2 Gs. 58.016.900.-**
3. PAPELERA GUAIRA S.A.	**Lote N° 1 Gs. 131.506.280.- Lote N° 2 Gs. 37.036.153**
4. OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar	**Lote N° 1 Gs. 100.429.100.- Lote N° 2 Lote N° 42.750.540.-**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	2- SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	3- PAPELERA GUAIRA S.A.	4- OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Gs. 5.550.000.-	Cumple Gs. 9.000.000.-	Cumple Gs. 8.500.000.-	Cumple Gs. 10.000.000.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia del SIPE (en caso de que lo hubiere)	Presenta N° 1534829	Presenta N° 1535841	Presenta N° 1534960	Presenta N° 1535918

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42° del Decreto N° 21909/03 - Formato y Firma de la Oferta: *"...**Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente.***

Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iníciales de la persona que firme la oferta..."

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03- Método de evaluación:"...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".***

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

a) **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva**: presenta una oferta para el LOTE N° 1 por un Monto Total de **Gs. 106.697.100** (guaraníes ciento seis millones seiscientos noventa y siete mil cien) y para el LOTE N° 2 por un Monto Total de **Gs. 53.469.270** (guaraníes cincuenta y tres cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta).

b) **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:** presenta una oferta para el LOTE N° 1 por un Monto Total de **Gs. 115.480.600** (guaraníes ciento quince millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos) y para el LOTE N° 2 por un Monto Total de **Gs. 58.016.900** (guaraníes cincuenta y ocho millones dieciséis mil novecientos).

c) **PAPELERA GUAIRA S.A.:** presenta una oferta para el LOTE N° 1 por un Monto Total de **Gs. 131.506.280** (guaraníes ciento treinta y un millones quinientos seis mil doscientos ochenta) y para el LOTE N° 2 por un Monto Total de **Gs. 37.036.153** (guaraníes treinta y siete millones treinta y seis mil ciento cincuenta y tres).

d) **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo:** presenta un oferta para el LOTE N°1 por un Monto Total de **Gs. 100.429.100** (guaraníes cien millones cuatrocientos veintinueve mil cien) y para el LOTE N° 2 por un Monto Total de **Gs. 42.750.540** (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta mil quinientos cuarenta).

4.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA.

a) **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva:** presenta una oferta para el LOTE N° 1 por un Monto Total de Gs. 114.697.100 (guaraníes ciento catorce millones seiscientos noventa y siete mil cien).

La diferencia resultante del error aritmético, ha sido subsanada según el "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA", en concordancia a la Ley N° 2051/03, Art. 26 "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios….*"

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS Y EVALUACION DE MUESTRAS.

La Jefatura del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones, a través del Memorándum D. Adq. N° 21/2019, remite el siguiente informe de precios:

a) **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva**: presenta cotización superior al 20% del costo referencial en los ítems 2, 15, 16, 17, 19, 21, 22 y 23 del Lote N° 2; y, por debajo del 30% del costo referencial en el ítem 18 del Lote N° 2.

   La firma presenta muestra en los Lotes N° 1 y 2, cumpliendo con las Especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.**: presenta cotización superior al 20% del costo referencial en los ítems 4, 8 al 14, 15, 16, 17, 19, 21 y 22 del Lote N° 2; y, por debajo del 30% del costo referencial en los ítems 1 y 2 del Lote N° 2.

   La firma presenta muestra en los Lotes N° 1 y 2, cumpliendo con las Especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**: presenta cotización superior al 20% en los ítems 8 al 14, 16, 18 y 19 del Lote N° 2; y, por debajo del 30% del costo referencial en los ítems 1, 2, 5 y 6 del Lote N° 2.

   La firma presenta muestras en los Lotes N° 1 y 2, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el LOTE N° 1.

   Para el LOTE N° 2, en los ítems 8 al 14 (Papel crepel), Ítem 18 (Cartón de 3mm), Ítem 19 (Papel Contac), Ítem 20 (Papel madera) e Ítem 21 (Papel sulfito), en la Lista de Precios cotizan la marca "*Imp*" de procedencia "*China*", sin embargo, en las muestras presentadas no se visualiza ni la marca ni la procedencia del bien, por tal motivo y considerando que la muestra presentada no coincide con la oferta presentada, se procede a descalificar a la firma para el LOTE N° 2, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas.

d) **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo**: presenta cotización por debajo del 30% del costo referencial en el ítem 18 del Lote N° 2,

La firma no presenta muestras en los Lote N° 1 y 2, por lo que se da cumplimiento al ANEXO B - Punto 7 - Segundo párrafo "*La no presentación de las muestras dentro del plazo establecido (24 horas posteriores a la apertura de sobres), será causal de descalificación de la oferta presentada*". En ese sentido, la oferta de la firma queda descalificada.

5.1 PEDIDO DE DESGLOSE COSTOS.

A través de las Notas DOC N° 045/19, 047/19 y 048/19, con fecha 27 de febrero, se procede a solicitar el Desglose de precios ofertados a las firmas Papelera Guairá S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva y SAN BENITO IND. Y COM. REP S.A., cuyas composiciones presentadas se detallan a continuación:

PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Costos + Rentabilidad= 32% total sobre costo de mercaderías IVA INCLUIDO!!

5	% incert.Administrativos de Cobro e Estadísticas/Copias
5	% Gastos Administrativos «artículo Aporte Patronal IPS
5	% retenciones varias
2	% Costo tiempo de trabajo carga mensual FIP/FIS
17	TOTAL Gastos Administrativos

Items del llamado ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD con ID: 355343

LOTE NRO: 1

Lote N°: 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Descripción del Bien	Presentacion	Marca	Precio unitario (IVA Incluido)		menos 30%	referencial	más 20%	Iva Incluido 1	Iva Incluido 2	1+2 3	4	3+4 Iva Incluido 5
									COSTO DE MERCADERIA	17% GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL COSTOS	PORCENTAJE DE Rentabilidad 16%	PRECIO UNITARIO Final de Venta
1	Resmas de Papel, Tamaño A4	RESMA	Chamex	25.445		-17.885	25.550	30.660	en rango				
2	Resmas de Papel, Tamaño Oficio	RESMA	Chamex	27.860		-18.585	26.550	31.860	en rango				
3	Resmas de Papel, Tamaño Carta	RESMA	Chamex	58.926		-17.885	25.550	30.660	43.795	7.445	51.240	7.686	58.926

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva:

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 2	14111537-001	Posticks en colores	24.900
		IMPUESTO IVA 10%	2.264
		COSTO MENOS IVA	15.900
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	1.590
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	15.900
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	4.896

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 15	14111610-001	Cartulinas blancas de 100 cm x 70 cm	3.000
		IMPUESTO IVA 10%	273
		COSTO MENOS IVA	2.020
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	202
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	2.020
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	255

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 16	14111610-001	Cartulina rotada (50 unidades), amarillo (50 unidades), celeste (50 unidades). De 100 cm x 70 cm.	3.000
		IMPUESTO IVA 10%	273
		COSTO MENOS IVA	2.020
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	202
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	2.020
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	255

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 17	14111610-001	Cartulina de hilo color blanco de 100cm x 70 cm.	3.500
		IMPUESTO IVA 10%	318
		COSTO MENOS IVA	2.390
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	239
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	2.390
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	303

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 18	14121501-001	Cartón de 3 mm, 18,5 cm de largo x 21,5 cm de ancho Cartón duplex	1.750
		IMPUESTO IVA 10%	159
		COSTO MENOS IVA	1.050
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	105
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	1.050
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	186

Lote Nº 2		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Item 23	14111606-002	Papel sifon	2.050
		IMPUESTO IVA 10%	186
		COSTO MENOS IVA	1.110
		IMPUESTO A LA RENTA 10 %	111
		COSTO de mercaderías , despachos, seguro, ect.	1.110
		COSTO de fletes por transporte	100
		GASTOS ADMINISTROS	150
		RENTABILIDAD	393

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

SAN BENITO IND. COM. REP. SA

Estructura de costos

Fecha: 01/03/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 355.343/2019

ID N° 355.343/19-

Items Nº	Precios de VENTAS			Precios de COMPRAS			MAGEN BRUTO S/ VENTAS		Costos Operativos	Lucro Neto	
	Precio Venta con IVA	tasa del IVA	%	Precio Costo con IVA	tasa del IVA	%	Guaranies	%	28.64%	Guaranies	%
1	4.400	10%	100%	3.080	10%	70%	1.320	30%	1.260	60	1,36
2	6.600	10%	100%	4.620	10%	70%	1.980	30%	1.890	90	1,36
5	151.000	10%	100%	107.000	10%	71%	44.000	29%	43.246	754	0,499073
6	14.600	10%	100%	10.220	10%	70%	4.380	30%	4.181	199	1,36
7	405.000	10%	100%	288.500	10%	71%	116.500	29%	115.992	508	0,125432
8	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
9	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
10	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
11	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
12	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
13	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
14	23.600	10%	100%	16.520	10%	70%	7.080	30%	6.759	321	1,36
16	2.575	10%	100%	1.803	10%	70%	773	30%	737	35	1,36
18	25.000	10%	100%	17.500	10%	70%	7.500	30%	7.160	340	1,36
19	188.000	10%	100%	133.600	10%	71%	54.400	29%	53.843	557	0,29617
Sumas	962.375			681.963		70%	280.413	30%	275.624	4.788	
							773	29%		35	1,36
							18.694	30%		319	1,149378
Minimo							116.500	30%		754	0,499073
Promedio											
Maximo											

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "*Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar*".

Se solicita a la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, en Nota DOC N° 045/19, Copias de Contratos o Facturas de los años 2016 y 2017, cumpliendo con la presentación de las mismas en tiempo y forma.

Se solicita a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva**, en Nota DOC N° 47/19, Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario y Copia simple de patente municipal, cumpliendo con la presentación de las mismas en tiempo y forma.

Empresa	a-Capacidad Legal	b-Capacidad Financiera	c-Aspecto Técnico	e-Experiencia
1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple
2- SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple
3- PAPELERA GUAIRÁ S.A.	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 **No Cumple**	Lote N° 1 Cumple Lote N° 2 Cumple

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	1-DISTRIBUIDORA VICSIL	2-SAN BENITO ICSA	3-PAPELERA GUAIRÁ S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Víctor Silva	Mirian Fidelina Méndez	Emilio Toledo López	Norma López de Giacomi
C.I. N°	3.779.335	869.678	2.333.596	503.840
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Se procede a la verificación de la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de conformidad en lo establecido en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

En ese sentido, **PAPELERA GUAIRÁ S.A.**, presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional incorporado en la constancia del SIPE, que luego de revisión en el portal de consultas del Ministerio de Industria y Comercio, se verificó que los Certificados existentes no correspondes a ningún ítem solicitado en el presente llamado.

Las demás firmas, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva y SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., no presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

9. CUADRO ADJUDICADO CON CANTIDADES DISMINUIDAS.

La Ley N° 2051/03, establece en su Art. 14 "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…*", es por ello que, para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades que afectan al Lote N° 1 en los ítems 1, 2 y 3, y al Lote N° 2 en los ítems 6 y 7, correspondiente a la oferta más baja presentada que cumple con las especificaciones técnicas, según el **Cuadro Adjudicativo con Cantidades Disminuidas (ANEXO N°1)**.

Empresa	Oferta Total, IVA Incluido.
1- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva	Lote N° 1: Gs. 106.913.200.- Lote N° 2: Gs. 53.080.420.-

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva** por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y financieras, y por presentar la oferta más baja en el **LOTE N° 1** por un **Monto Total de Gs. 106.913.200 (Guaraníes ciento seis millones novecientos trece mil doscientos) IVA Incluido)** y en el **LOTE N° 2** por un **Monto Total** de **Gs. 53.080.420 (guaraníes cincuenta y tres millones ochenta mil cuatrocientos veinte) IVA Incluido**.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo con Corrección Aritmética e) Cuadro Adjudicado con Cantidades Disminuidas (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 13:15 horas del día 06 de marzo de 2019.-

Lic. Fátima Benítez.
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director
DUOC Nº 2